

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 11 de mayo de 2015

ACTA N° 672
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C. - ÁVILA, Eldo E. - RAGGIO, Guido A.**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - TORRES, Germán A. - PEREYRA, Rodolfo G.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C. - LUQUE, Franco M.**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - MERLO, Maximiliano A. - ZIGARÁN, Gonzalo J. - CLERICI, Mauricio - SCHMIDT, Mariano

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de mayo de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:15.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 05 de mayo de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La sesión de Consejo Superior de la semana pasada fue bastante rápida, hubo un solo problema que fue un debate respecto a Ciencias Médicas y a unos informes que había hecho un grupo de una cátedra, respecto a como trabajan ellos, respecto al Glifosato y a la población de Monte Maíz, pero fue bastante breve o sea, en definitiva, lo que Ciencias Médicas planteó, habíamos tenido una reunión de decanos previa, es que el Consejo Directivo de Ciencias Médicas no podía ni avalar ni dejar de avalar los datos científicos del in-

forme, y la cátedra del doctor Quiroga, que era quien había generado este informe, según ellos, inclusive no había seguido la metodología adecuada, pero de eso ellos no se expedían porque el Consejo Directivo es un órgano político sino, simplemente, tomaban distancias porque la cátedra había dicho que era un informe de la Universidad Nacional de Córdoba; entonces, la cátedra había tomado distancia al respecto. Ese fue el tema más urticante, por decir de alguna manera que hubo, pero fue una reunión muy corta.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ahora, esta semana, tenemos reunión de decanos, y muy probablemente no sabemos si la semana que viene o en la otra sesión se tratará el tema de cuánto nos van a dar a cada una de las facultades para infraestructura y ahí sabremos si vamos a tener todo el dinero para reformar el techo de FAMAF o no; cuando tengamos eso listo ya el señor Enet, que es el coordinador nuestro de mantenimiento y de infraestructura, probablemente lo haga venir aquí para que presente muy escuetamente el estado, ya tenemos el diagnóstico del techo y cual será la tarea que hará, con un monto aproximado que es el que hemos presentado como presupuesto en el rectorado y que mañana estoy presentando en la reunión de decanos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasamos a Se da cuenta, desde el punto 3 hasta el 19, inclusive, son providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC 19114/2015. Resolución Decanal N° 146, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Luis E. F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Uberlandia (Brasil) por el lapso 3 al 9 de mayo de 2015 para participar en el "17th. Brazilian Workshop on Semiconductor Physics".

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 19280/2015. Resolución Decanal N° 147, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Ana Leticia Losano se traslade en comisión a la ciudad de Tuxtla Gutierrez (México) por el lapso 1 a 8 de mayo de 2015 para participar en la XIV Conferencia Interamericana de Educación Matemática.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 18369/2015. Providencia Decanal N° 28, fechada el 22 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Raúl A. Comes a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 19 al 21 de abril de 2015 para asistir al curso de postgrado "Radars Meteorológicos: Principios y Aplicaciones".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 18881/2015. Providencia Decanal N° 29, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 23 y 24 de abril de 2015 para participar en una reunión de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 18379/2015. Providencia Decanal N° 30, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 de abril de 2015 para participar del Encuentro Nacional de Cierre del Curso de Capacitación en Gestión Universitaria.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 19056/2015. Providencia Decanal N° 31, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Juan P. Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 23 y 24 de abril de 2015 para participar en el Workshop Internacional "La Matemática como herramienta para entender la Biología/ la Biología como fuente de problemas matemáticos".

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 19346/2015. Providencia Decanal N° 32, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de San Luis los días 23 y 24 de abril de 2015 para participar en el TICAR 2015.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 19370/2015. Providencia Decanal N° 33, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 23 y 24 de abril de 2015 para participar en el I Workshop Internacional "La Matemática como herramienta para entender la Biología/ la Biología como fuente de problemas matemáticos".

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 19360/2015. Providencia Decanal N° 34, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 23, 24, 27 y 28 de abril de 2015 para participar en el Workshop Internacional programa RAICES y participar en PANACM 2015.

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 19281/2015. Providencia Decanal N° 35, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 al 29 de abril de 2015 para integrar una Comisión en FONCyT.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 19580/2015. Providencia Decanal N° 36, fechada el 22 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por el lapso 6 al 10 de mayo de 2015 para participar en el Congreso "XIII Trefemac".

-Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 19785/2015. Providencia Decanal N° 37, fechada el 23 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 23 y 24 de abril de 2015 para participar de una reunión con autoridades de la UNCA.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 20016/2015. Providencia Decanal N° 38, fechada el 23 de abril pasado. Encomienda al Lic. Pedro A. Pury se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de mayo de 2015 para realizar tareas de investigación y participar en el dictado de un Seminario.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 20360/2015. Providencia Decanal N° 39, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia Giménez se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por el lapso 6 al 8 de mayo de 2015 para asistir al Congreso TREFEMAC.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 21147/2015. Providencia Decanal N° 40, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 2 al 6 de mayo de 2015 para participar del V Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 20581/2015. Providencia Decanal N° 41, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por el lapso 6 al 9 de mayo de 2015 para asistir al Congreso XIII TREFEMAC.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 21031/2015. Providencia Decanal N° 42, fechada el 29 de abril pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por el lapso 6 al 8 de mayo de 2015 para al Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 59893/2014. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler. Responsable y Co-responsable del GECyT, informan la nómina de integrantes de la Comisión Asesora de Educación, la misma se detalla seguidamente:

Mónica Villarreal	(responsable del GECyT)
Laura Buteler	(sub-responsable del GECyT)
Leticia Losano	(titular por GECyT-Matemática)
Fernanda Viola	(suplente por GECyT-Matemática)
Enrique Coleoni	(titular por GECyT-Física)
Nicolás Baudino	(suplente por GECyT-Física)
Nicolás Nazareno Rosales	(titular por estudiantes de los Profesorados)
Francisco Luis Velasco	(suplente por estudiantes de los Profesorados)

Detallan que establecerán los mecanismos para la selección de sus miembros y proponen que los mismos sean designados por un período de dos años, coincidente con los de responsable y

sub-responsable de grupo.

-Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Ávila y Luque .

Sra. Consej. Montagna.- Por dos años o por un año, me parece.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa, que ustedes tienen modificaciones anuales,

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por eso ellas plantean en la nota, podemos poner que los estudiantes sean por un año, que los mecanismos de la selección de los miembros será discutido como pusimos en la resolución por el GECYT, así que estaría bueno que los representantes estudiantiles se comuniquen con Mónica Villarreal, para decirle que los estudiantes se eligen por un año y que el grupo vaya preparando la propuesta de elección; ustedes tienen elección en la Comisión Asesora de Computación -digo Comisión Asesora de Computación, porque no es una sección, sino es un área-, entonces la propuesta que le hice probablemente no se haya tenido en cuenta, pensé que había hablado con ustedes; la propuesta que le hice es que lo hicieran a espejo de la Comisión Asesora de Computación, para que fuese el mismo mecanismo; así que creería que en eso no habrá problema, es simplemente acercarse a hablar con ella; este año dejamos la gente que ellos habían propuesto y cuando se elijen las secciones, no sé cuanto tiempo les quedará, cuando se elija para las otras secciones y para las áreas se elije para esa, pero no hay ningún problema, pueden hablar con ella y acordar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Antes de entrar a la parte de Despachos de Comisión, de la Comisión del Consejo Directivo, había una solicitud respecto a un nombre de una agrupación.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Raggio.

Sr. Consej. García Iglesias.- Sí, entró el viernes a la Comisión de Reglamento un pedido del apoderado de la Agrupación de la Asociación Alternativa, para cambiar el nombre de la agrupación y, en realidad, hay agregarle una cosita, ¿se trata al final?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Al final, exactamente, al terminar al temario.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, eso entra como tablas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo pasamos al final del Orden del Día.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

21 EXP-UNC: 15241/2015. La Dra. Silvia Zunino solicita el auspicio/adhesión al Taller internacional multidisciplinario de cáncer de mama "De la práctica a las bases teóricas" a realizarse en Córdoba los días 17, 18 y 19 de mayo en el Sheraton Córdoba Hotel. Adjunta programa.

La Comisión de Asuntos Académicos dice:

“Dar lugar a la adhesión si al consultar con el Dr. Valente o la Lic. Mónica Brunetto, ellos así lo indicaran.”

La Dra. Patricia Silvetti, Secretaria General, recabó la siguiente información:

“Consultada la Lic. Brunetto vía electrónica, informó que el Programa es importante e inobjetable y que contará con la presencia de profesionales de prestigio nacional e internacional en el área.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El doctor Valente no estaba, estaba de viaje, así que habló con la licenciada Brunetto; ella me dijo más o menos lo que está puesto acá, que el programa es importante e inobjetable y que contará con la presencia de profesionales que tienen prestigio nacional e internacional, que ella consideraba que era de categoría, pero que quedaba en función de lo que la Facultad decidiera, si se le daba el auspicio o la adhesión; ella no podía decir nada más que este congreso -en realidad este taller- era realmente importante para el área.

Sr. Consej. Trincavelli.- Sí, en la comisión se dijo “adhesión”, sujeta a que algún especialista dijera que es relevante o no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo dijo la licenciada Brunetto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces se aprueba la adhesión al taller.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 20027/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS en esa área. Adjunta perfil y tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Deben presentar CV de los miembros del Tribunal.”

Nota: El Dr. Barsotti presentó los seis (6) Cvs. Solicitados.

23. EXP-UNC: 20030/2015. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto DE en esa área. Adjunta perfil y tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Deben presentar CV de los miembros del Tribunal.”

Nota: El Dr. Barsotti presentó los seis (6) Cvs. Solicitados.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice: “deben presentar el curriculum de los integrantes del tribunal”; el doctor Barsotti presentó, el día que estábamos entregando el Orden del Día, los CV solicitados, o sea que ya está completo el expediente.

Sr. Consej. Trincavelli.- Eran los externos.

-La señora Secretaria informa que como eran del Superior se pusieron todos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque es un cargo de profesor adjunto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La parte de presupuesto, ¿fue también?

Sr. Consej. Trincavelli.- Sí, conjunto, el problema era ese nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque acá solamente figura la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Billoni.- Lo vamos a tratar de nuevo, y cuando nos juntemos hacemos el despacho en conjunto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todavía no se hizo el despacho, porque debería haber ido nuevamente a comisión, sin necesidad de pasar por acá, si no podemos resolver, no es resolutivo, tendría que haber ido a comisión nuevamente, cuando la comisión hace el despacho; porque no podemos tratar, no podemos resolver nada.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo mismo pasa con el punto 23.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos; diría que este tipo de cosas no vuelvan, en general si la comisión pide algo y ellos completan, que no vuelva al Consejo hasta que no esté el despacho hecho para evitar idas, venidas, papeles, grabación y demás.

Entonces, los puntos 22 y 23 vuelven a las comisiones.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

24. NOTA-UNC: 1140/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, solicita la designación de los Dres.: Sergio A. Cannas y Andrés A. Barrea como representantes -titular y suplente respectivo- por parte FAMAF en el Comité Académico del "Doctorado en Neurociencias".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Esto pasó por CODEPO?

-La señora Secretaria informa que ese es el pedido original y eso es lo del secretario.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No pasó por el CODEPO.

-La señora Secretaria dice que considera que no hacía falta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Depende lo que considere el Consejo, si no es necesario.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los dos son docentes que están relacionados con el área; posiblemente, por eso Adrover haya decidido pasarlo, sino podemos esperar a que se reúna CODEPO. ¿Se aprueba o lo pasamos a CODEPO?

-La señora Secretaria aclara que dice que ambos docentes cumplen con las exigencias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, lo ponemos a consideración, si ustedes consideran que tiene que venir con informe de CODEPO y sino lo aprobamos.

-La señora Secretaria dice que parece que no, porque tiene toda una reglamentación el articulado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Becas PIOE

25. EXP-UNC: 40316/2011. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, informa los resultados de la evaluación de los aspirantes a las becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE).

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Schmidt.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, el pedido de la nota solicita la aprobación de la orden de mérito, supongo que el orden de mérito debe haber estado en fotocopias.

-La señora Secretaria informa que no, que lo llevaron muy tarde, no hubo tiempo y eso está ahí

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solicitó lugar para que entrara al Consejo, para no demorar los tiempos, entregó la nota ya cuando había salido el orden del día, y quedó entregarlo todo para el día de la fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el orden de mérito; hay un orden de mérito respecto a las becas PIOE y el Consejo se tiene que expedir si aprueba o no el orden de mérito. Las becas comienzan el 1º de junio, no tenemos otra reunión de Consejo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que hizo el pedido y terminaron de trabajar con todo y recién llegó para hoy,

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tengo acá.

Sr. Consej. Luque.- El que quiere verlo, lo puede hacer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que pasa que la primer nota que había entregado, que por eso hubo una confusión acá, él informa y lo informa al decanato, entonces lo llamo y le digo informen a dónde, al decano, y para qué informan. Entonces, le hice cambiar la nota y le dije que presenta el orden de mérito a la señora decana y, por su intermedio, al Consejo Directivo, por-

que es el Consejo Directivo y tiene que aprobar el orden de mérito. Entonces, rehizo los papeles y no entró el jueves, pero el problema que tenemos que las becas comienzan el 1º de junio y nosotros no vamos a tener el 25, que cae lunes, próxima reunión de Consejo o sea que tendrá que pasar para la semana siguiente y ya es 1º de junio.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Podemos ver el orden de mérito?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por favor.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El orden de mérito se fabrica dependiendo de cual es el ingreso per cápita de cada uno de los alumnos; eso es analizado por Valeria y después fue tratado en una comisión, en la cual formo parte y está la doctora Pérez, Nico Baudino y eso es lo que se ha evaluado, se ha tratado de dar la mayor cantidad de becas.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- ¿Cuántas se dieron? Como para tener idea.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Se dieron dos de 1.500 pesos; porque hay becas de 2.000, 1.500, 1.000 y 500 pesos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una opción también es, como entró tarde, pase a comisión, lo tratemos el 1º de junio y el 1º de junio comienzan las becas.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Estoy yo como secretaria académica, la doctora Pérez, Clyde, Valeria -que es la asistente social, que es la que maneja todas las becas PIOE, que ya hizo entrevista con todos los chicos-. Nicolás Baudino y un estudiante.

Sr. Consej. Trincavelli.- Porque creo que si esto pasa a comisión, vamos a tener menos elementos de los que ha tenido esa comisión.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Lo que hace Valeria saca el ingreso per cápita de los integrantes de la familia, le hizo entrevista a todos los chicos y de eso surge ese orden de mérito, y se establecieron montos como para que todos tengan la mayor cantidad de chicos y que puedan acceder a las becas; esos son más o menos los criterios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El llamado de las becas PIOE se aprobó por el Consejo, con los montos aprobados por el Consejo, no es que los establece Valeria, los estableció el propio Consejo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esos montos, pero cuántas becas damos por cada monto eso sí lo decidimos en esa comisión, que eso sí lo estableció el Consejo, el monto de cada beca. Hay dos becas de 1.500, seis becas de 1.000, y seis becas de 500 pesos. Me parece que esta fue la última que nos quedó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso depende de los postulantes, la situación de los postulantes, etcétera.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y quedaron en el orden de mérito, pero se dieron catorce becas y quedan el orden de siete u ocho personas sin beca en este momento, pero como hay un montón de programas de becas y los chicos se han anotado en un montón, se espera, si consiguen otra beca van a dejar esta libre, entonces ingresan los que están en el orden de mérito.

Sr. Consej. Torres.- ¿Esa puede ser la razón por la cual muchos no se presentan en entrevista?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esa puede ser la razón por la que se no presentan a la entrevista, porque hay becas de la Provincia, hay becas de Nación, hay muchas becas y no pueden tener más de una beca; entonces hay mucha gente que directamente ni se presentó a la entrevista, no sabemos por qué. Los que no se presentan en la entrevista quedan fuera, eso es más o menos como se maneja.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Otros

26. EXP-UNC: 20639/2013. El Dr. Carlos A. Condat solicita se extienda sobre su cargo de Profesor Titular DSE la validez de su concurso como Profesor Titular DS que vence el 02 de julio de 2021.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay una ordenanza del Consejo Superior -la 2/14- que dice que se puede hacer, puede pasar directamente a comisión, sino le informo al Consejo cuál es la ordenanza que lo acepta, no sé si ustedes quieren o pasa directamente a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pasará a comisión, pero podrías contar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- De todas maneras, en esta ordenanza el Consejo Superior dice:

“ARTÍCULO 1º.- Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 de la Ordenanza 8/86 del texto ordenado Resolución Rectoral 433/09, que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular asociado o adjunto, deberán respetar las condiciones que se mencionan en los artículos siguientes para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades o por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados.

ARTICULO 2º.-Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El doctor Condat ya tiene interinamente la dedicación semi-exclusiva y hace un año que está.

ARTÍCULO 3º.-Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 23º de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay una ordenanza que avala la presentación del doctor

Condat.

Sr. Consej. García Iglesias.- Es para asociados y titulares.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y adjuntos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, después uno puede también hacerlo para asistentes.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Después esto va al Superior?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso de asociados siempre es el Superior, de todos modos esto tiene que pasar ahora a Comisión de Reglamento y Vigilancia para controlar la ordenanza, que es la 2/14.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ahora le agregamos al expediente la Ordenanza del Superior, y los antecedentes del doctor Condat.
Pasa a Vigilancia y Reglamento.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 21180/2015. El Dr. Carlos E. Olmos solicita autorización para dictar la cátedra "Análisis de Variable Compleja" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Eso es por Ordenanza del Consejo Superior 5/00, que hay que pedir autorización para hacer una actividad afuera.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 21307/2015. El Dr. Guillermo V. Goldes solicita autorización para dictar nuevamente durante el segundo semestre de 2015 el curso de extensión "Astronomía para todos".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 21330/2015. El Dr. Oscar H. Bustos solicita autorización para desempeñarse como miembro de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 25ª Olimpíada Argentina de Física.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Merlo.- Perdón, ¿el anterior no debería ir también a Extensión?

Sr. Consej. Aguirre.- Pero él no es más exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El doctor Goldes tiene cambió la condición, porque ahora es simple y autoridad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hace falta la autorización; entonces, en todo caso, si él considera que tiene que ser reconocido como curso de Extensión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, deberíamos anular el pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia y pasarlo directamente a la Comisión de Extensión; cierto que dejo de ser de dedicación.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Pero este curso no es ya de Extensión y se pidió ya en otra ocasión?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Dice que lo ha dictado otras veces.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que ver si coincide con la anterior y ser aceptado como curso de Extensión. De todos modos, él ahora tiene un simple, reducción a simple por estar como autoridad política.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Fue modificado hace un par de meses.

Entonces, ¿están de acuerdo que pase a la Comisión de Extensión del Consejo o al coordinador de la Comisión de Extensión recuerda haberlo visto?

Sr. Consej. Trincavelli.- No, no recuerdo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces lo del doctor Bustos, el punto 29, ese sí pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 22146/2015. Los Dres. Jorge C. Trincavelli y Gustavo E. Castellano solicitan autorización para dictar el módulo "Interacción de radiación con la materia" y del dictado de clases del curso de posgrado que se realizará en la Facultad sobre Dosimetría en radioterapia durante los días 14 y 15 de mayo de 2015.

Sr. Consej. Trincavelli.- Las fechas no coinciden, no sé si tiene importancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque ellos piden autorización para el curso, pero es esta semana.

Sr. Consej. Trincavelli.- Incluso, ya empezó la semana pasada; el tema dice "Interacción de Radiación con la Materia", del curso de posgrado, así no más. No son dos cosas, o si son dos cosas, no son las dos cosas que dice ahí, porque el curso es todo y hay módulos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Ustedes darán un módulo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Vamos a dar dos módulos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El curso se llama Dosimetría en Radioterapia, y el módulo que van a dictar ustedes Interacción a la Radiación con la Materia y son tres días.

Sr. Consej. Trincavelli.- Son tres días, uno que ya ocurrió, que fue el 7 de mayo, y el 14 de mayo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, podríamos simplificar y decir que se autoriza a los doctores Trincavelli y Castellano para dar los módulos que sean necesarios para el dictado del curso de Dosimetría en Radioterapia, durante el primer trimestre, por si se extiende un poco hacia junio y queda completo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del consejero Trincavelli.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 19121/2015. El Dr. Daniel E. Barraco Díaz solicita la renovación del Centro de Transferencia GIBA y propone como Director al Dr. Alejandro L. Tiraboschi.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una nueva reglamentación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Extensión.
Hay que controlar la reglamentación, creo que está puesta la ordenanza. Se la entregamos a la ordenanza -creo que es la ordenanza 01, la primera ordenanza de este año-, simplemente controlar, pero la ordenanza es muy similar a la reglamentación que nosotros ya tenemos en FAMAF; la cantidad de miembros que tiene, hay una serie de ítems, el objetivo -eso está en el Reglamento, artículos 7º al 11, que hay controlar para los Centros de Transferencia.
Pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 20602/2015. El Ing. Vicente Capuano, Presidente de la APFA, la Dra. Laura M. Buteler, integrante de la Comisión Directiva de la AOFA...

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Sr. Consej. Merlo.- APFA debe ser ahí.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- APFA, Asociación de Profesores de Física de Argentina; me parece que estamos hablando de cosas distintas, uno está hablando de lo que dice el presidente, donde está el ingeniero Capuano, y me parece que el consejero esta hablando de la Comisión Directiva de donde está Buteler.

Sr. Consej. Merlo.- Exacto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estaba hablando de la segunda sigla -AFA-, "...y el Ing. Biog. Ignacio Idoyaga, Coordinador General de la REF 19, solicitan el auspicio de la Decimonovena Reunión Nacional de Educación de la Física (REF19) a realizarse en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA en la ciudad Autónoma de Buenos Aires del 28 de septiembre al

02 de octubre de 2015.

Sr. Consej. Trincavelli.- Sería adhesión.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Me parece que se equivocaron, que es adhesión lo que están solicitando.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Normalmente, solicitan adhesión o auspicio, lo que pasa que cuando es auspicio va ayuda monetaria y cuando es adhesión solamente el nombre.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Pero por lo que tenía entendido pedían adhesión, nada más, no auspicio. Así que, podríamos preguntar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y si no informarles que se le da adhesión.
Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quería decir dos cositas, antes de ir a los temas sobre tablas respecto al 30. Nosotros necesitamos que los profesores con dedicación exclusiva, pidan en tiempo y forma al Consejo el permiso, y eso está en la Ordenanza 5/00, por la cual no podemos nombrar, no podemos pagarle, y lo que viene sucediendo, por no hacerlo en tiempo y forma, es que el decanato tiene que hacer resoluciones que van en contra de la normativa de contratación. La normativa de contratación es engorrosa, así se le pague 300 pesos hay que hacer todo este trámite; se está trabajando en el Consejo Superior, ver de cambiar esta normativa, todavía no ha sido aprobado por el Consejo Superior, porque realmente es un trámite sumamente engorroso para a lo mejor pagarle tres horas de clases a un docente de dedicación exclusiva, pero por el momento lo tenemos que hacer; tenemos auditorías, va al asesor jurídico, hay todo un trámite complejo por el cual nosotros estamos pidiendo a los directores de maestrías, especializaciones y cursos de posgrado que presenten en tiempo y forma, pero se nos hace muy difícil que los docentes de la Casa entiendan que tienen que hacer el trámite en tiempo y forma y que el director del curso o de la maestría nos presenten los papeles en tiempo y forma.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pido disculpa por la parte que me toca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero hay un problema de coordinación, por eso lo informo, para que todos los sepamos y seamos concientes de eso, que a nosotros nos trae enormes problemas y después tenemos auditorías y entonces después vienen los hallazgos y nos dicen por qué si la fecha es tal recién el Consejo se expidió en tal fecha. Se los informo para que ustedes tengan conciencia, estamos haciendo reuniones con posgrado -el secretario de posgrado- para que los directores de los distintos cursos tomen conciencia de que tienen que pedir con anticipación la contratación de las personas y, por lo tanto, el docente que sabe que va a ser de la Casa, lo de las otras casas que fue una discusión que tuvimos con Jurídico, porque me planteaba que nosotros también tenemos que pedirle la autorización de las otras casas de estudio, por ejemplo, Química y mi postura, al final hemos llegado a un acuerdo, que no puedo hacer de policía; el docente tiene una declaración jurada y se hace cargo en la declaración jurada de informar a su propio Consejo Directivo. Pero sí, desde el decanato tenemos que hacernos cargo de nuestros docentes; por lo tanto, estamos pidiendo a todos los docentes que sepan que van a dar un curso de posgrado pago; si no es pago, no se necesita el aval del Consejo, eso dice la ordenanza; pero si es pago, así sean 250 pesos una hora de docencia tiene que, lamentablemente, pedir.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Cuánto tiempo antes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros necesitamos que un mes antes, por eso se hace la pla-

nificación, se supone que uno hace una planificación, pero me cuesta mucho, la pedí al coordinador de este curso en una reunión que tuvimos, hará más o menos dos meses, que presentara y todavía no está, recién ahora se está presentando. Y, lamentablemente, considero que no tiene sentido, por ahí la ordenanza debería decir cuando es más de determinada cantidad de horas o cuando el monto es más de lo que es una contratación directa, debería hacerlo, pero en general son montos muy bajos, no tiene sentido hacer esto, pero por el momento está la ordenanza y la tenemos que hacer cumplir.

Sr. Consej. Aguirre.- En cuanto a lo que atañe a las formas, es muy importante decir que nos pasó en los últimos pedidos, hará un año atrás hasta la fecha, la carga horaria del curso que se va a dictar, eso es lo que nunca se establece. Entonces, por ahí se retrasaban los expedientes diciéndole al docente que especifique la carga horaria, si eso iba en el primer pedido se agilizaba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso estamos tratando con los directores de carrera que nos pongan, más que la carga horaria, los días, porque la ordenanza dice que se puede contratar por resolución hasta treinta días, no importa si diste ocho horas por día, pero hasta treinta días y con un monto de hasta lo correspondiente a la contratación directa por año; entonces, uno tiene que ir controlando que el docente en el año no de más que treinta días de clases por fuera de su cargo de dedicación exclusiva y, por otro lado, que el monto no supere la contratación directa en todo el año; es acumulativo esto.

Entonces, eso lo tenemos que hacer y tenemos que tratar de que nuestros docentes lo entiendan, porque se nos retrasa el trámite y en algún momento el decanato, inclusive la parte administrativa la maneja el decanato, decirles señores no se los nombre y se los nombran ad honorem, porque sino nos coloca en una situación bastante complicada desde el punto de vista administrativo y de las auditorías, pero por el momento creo que lo hemos solucionado bastante bien, salvo esto que entró un poquito tarde.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, pasa a la Comisión Académica el pedido del ingeniero Vicente Capuano. Y con eso pasamos al tema sobre tablas que pidió el consejero García Iglesias.

32. (bis) EXP-UNC: 47960/2014. El Sr. Alejandro Da Vila, apoderado de la asociación La Alternativa, solicita el reconocimiento del nuevo estatuto y modificar el nombre.

Sr. Consej. García Iglesias.- Como les contaba, entró el viernes para la Comisión de Reglamento y Vigilancia, es un pedido del apoderado de la selección alternativa, si quieren leo el pedido, que pide cambiarle el nombre de Alternativa a Alternativa-MNR y modifica el estatuto, leo el pedido del apoderado: "Al señor Decano de FAMAF: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, en mi carácter de apoderado de la Asociación La Alternativa, a fin de solicitar el reconocimiento del nuevo estatuto de la asociación y, junto con ello, la modificatoria de su nombre, el cual pasará a ser Alternativa-MNR. Dicho pedido lo realizo debido a la voluntad de conformar un grupo elector para el Honorable Consejo Superior, y según el Reglamento Electoral de la UNC uno de los requisitos es tener incluida la misma palabra en los nombres de tres asociaciones en diferentes facultades. En este sentido, se agrega las siglas MNR, que hacen referencia al Movimiento Nacional Reformista, nombre con el cual se identificará el grupo elector para elección de consiliarios estudiantiles. Sin más, saludo atentamente".

El tema con esto creo que es que decidamos aprobarlo o no ahora, porque las elecciones estudiantiles son en junio y, por lo tanto, no hay tiempo para que nos reunamos antes como Consejo, que nos reunamos de nuevo como Consejo antes de las elecciones, o será muy sobre la fecha; esto ya fue a Jurídica de la Universidad, que no tenía porque ir parece, y ahora el secretario de Gestión Institucional dio el visto bueno sobre el nuevo estatuto, que básicamente lo único que tiene que ver es que la elección de los miembros sea democrática. Hace poco tratamos lo mismo con los chicos del GURI, que se presentaron como asociación. Simplemente eso y cambia el nombre de Alternativa a Alternativa MNR.

No quería aprobarlo en comisión por fuera de Consejo, porque me parecía que era con mucha premura; llegó el viernes a la tarde, cuando en realidad no había habido reunión de comisión durante la semana, así que preferí que lo tratáramos todos acá; no sé si alguien quiere ver un poco más del expediente o algo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, tanto lo que dice Jurídico como el secretario de Gestión Institucional con la nueva ordenanza, lo único que pide es el cambio de nombre, Alternativa a Alternativa MNR, en realidad es ese pequeño cambio.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Hubo cambio de estatuto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que cambiarse el estatuto.

Sr. Consej. García Iglesias.- Sí, pero no aparece el estatuto viejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Modifican el nuevo nombre exactamente, porque es un cambio de estatuto, modificar el nombre es un cambio de estatuto.

Sr. Consej. Merlo.- Cuando aparece una nueva agrupación, se necesitan avales de estudiantes que avalan eso, ¿esto no necesitaría también un aval? Porque, por ejemplo, algo que se me está ocurriendo ahora, sino firmamos un aval para un nombre y después cambió, a lo mejor el que firmó no está de acuerdo.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Me parece que no es necesario el pedido de aval, el pedido de aval solo cuando se presenta a elecciones en la Facultad y esto me parece que es solo para el Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a comisión.

-Es la hora 9:52.

-Es la hora 9:54.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sr. Consej. Luque.- Quería hacer un comentario sobre el punto 26, sobre la validez del concurso, la ordenanza creo que se refiere a aumentos de dedicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es aumento, pasa de simple a dedicación semiexclusiva, por un año que ya tiene el aumento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por eso, les comenté que ya hacía un año que estaba como interino como semiexclusivo, no era que era semiexclusivo y pasaba a titular, sino que era simple y pide pasar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Las reducciones de dedicaciones, inclusive ahora que todavía no esta la homologación, está en paritarias, pero la reducción de dedicación está ya reglamentado inclusive en el nuevo Convenio Colectivo, que es automático y es en el caso por ejemplo de que la persona tiene un cargo político, ya sea en la facultad, en la universidad o municipio, cualquier autoridad estatal puede tener deducción de dedicación y sino hay que tratarlo en específico, pero esta ordenanza trata al revés, del aumento de dedicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 09:58.
